

**MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
CARÁTULA DE CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO		NOMBRE DE LA OBRA	
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO		REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS LOCALIDADES DE LA MOHONERA, LA PROVIDENCIA, LODO GRANDE, TEPOZCUAUTLA, AHUIHUYUCO, TETITLÁN DE LA LIMA Y AYAHUALCO, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ.	
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.		DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.	NÚMERO DE CONTRATO: MCA-SEDUOP-IPM/CONTRATO/ADJ/002/2026
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA.		FECHA DE DICTAMEN: 29 DE ENERO DE 2026	FECHA DE CONTRATO: 31 DE ENERO DE 2026.
DEL CONTRATISTA			
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (PERSONA FÍSICA/MORAL) CONTRATADA: N1-ELIMINADO 1 DE C.V.			
DOMICILIO FISCAL: CALLE PRINCIPAL N2-ELIMINADO 4 C.P. 39090			
NO. REG. DE PADRÓN DE CONTRATISTAS:		R.F.C N3-ELIMINADO 9	
CLASIFICACIÓN Y FUENTE DE LOS RECURSOS			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO 2026			
IMPORTE DEL CONTRATO	ANTICIPO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE CABILDO	
IMPORTE C/IVA	IMPORTE C/IVA	FECHA DE AUTORIZACIÓN:	
\$ 2,338,702.26	N/A		
VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN			
FECHA DE INICIO:		FECHA DE TERMINACIÓN:	DÍAS NATURALES:
02 DE FEBRERO DE 2026		28 DE FEBRERO DE 2026	27
AFIANZADORA		IMPORTE	
NO. DE FIANZA DE ANTICIPO:			
NO. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO:			
NO. DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS:		N4-ELIMINADO 1	
EL CONTRATANTE			
MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.			
 PROFRA. MERCEDES CARBALLO CHINO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL			

























## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 3.- ELIMINADO la clave de Registro Federal de contribuyentes (RFC), por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 4.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 5.-ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 6.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 7.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 8.- ELIMINADO la clave de Registro Federal de contribuyentes (RFC), por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 10.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 11.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.

\*\*LTAIPEG: Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

\*\*LPDPPSOEF: Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Guerrero.

Realizado con el programa TEST DATA, generador de versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto de Transparencia del Estado de Guerrero de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.